

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Resolución de 27 de enero de 2026, de la Dirección de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona candidata cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en virtud de las competencias en materia de personal que tiene atribuidas en el artículo 21.1.e) de los Estatutos de la Agencia aprobados por el Decreto 17/2023, de 14 de febrero,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Subd. Eval. y Acred., con código SIRhUS 16780810, adscrito a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, convocado por Resolución de esta Dirección, de 13 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre), a la persona funcionaria que figura en el anexo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.4 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, se recogen expresamente en la presente resolución los datos personales estrictamente necesarios. Tras la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas, consta en el expediente la comprobación de que en la persona funcionaria seleccionada concurren la idoneidad, las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, todos ellos acreditados en la documentación aportada. Dicha idoneidad ha sido objeto de desarrollo en el informe previo emitido por esta Dirección, guardando una estrecha relación con las funciones a desempeñar.

La persona seleccionada acredita una elevada cualificación académica, con formación de nivel de doctorado. Asimismo, destaca su experiencia profesional en la gestión de sistemas de garantía de calidad y en la evaluación institucional en el ámbito de la educación superior, habiendo desempeñado puestos directamente relacionados con estas materias y participado en proyectos estratégicos vinculados a los sistemas de calidad de los centros universitarios. Igualmente, se ha valorado el ejercicio de funciones de dirección intermedia y superior en la universidad, asumiendo responsabilidades en materia de planificación, organización y supervisión de equipos, gestión de procedimientos, elaboración normativa y ejecución de programas estratégicos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 82 y 74 del decreto anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-

00332646

Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 27 de enero de 2026.- El Director, Miguel Aguilar Urbano.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*0340\*\*.

Primer apellido: Bogarín.

Segundo apellido: Vega.

Nombre: Alejandro.

Código P.T.: 16780810.

Puesto de trabajo: Subd. Eval. y Acred.

Consejería/Org. Autónomo: Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Centro directivo: Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Centro destino: Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Localidad: Córdoba.